

Modelo de Escrito

RESPONSABILIDAD POR DAÑO En

ningún supuesto el Locador se hace responsable por cualquier daño que el Locatario y/o terceros sufran en las personas o en sus bienes, por causas relacionadas por esta Locación y/o en la finca arrendada, incluso en caso de que los mismos sean causados por caso fortuito y/o fuerza mayor, hechos de terceros, inundaciones, desmoronamientos, incendios y/o siniestros, etc., los cuales son considerados exclusivamente a cargo de la Locataria.